




**GOBIERNO
REGIONAL DE
LOS LAGOS**

Acción de Futuro


**SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
PROCEDIMIENTO "REGISTRO DE EVENTO"**

CÓDIGO	SSI-A.12.04.01	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN		Reservada
			X	Uso Interno
				Pública
VERSIÓN	1.0	FECHA DE LA VERSIÓN	04-07-2019	
RESPONSABLE	Encargado de la Unidad de Informática.			


Código : SSI-A.12.04.01	PROCEDIMIENTO REGISTRO DE EVENTO	 GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS <small>Acción del Futuro</small>
Versión: 1.0		
Fecha : 04-07-2019		
Página : 2 de 6		

Historial de modificaciones

Creación/Modificaciones del Documento

Versión	Fecha de modificación	Autor	Motivo	Páginas modificadas	Firma
1.0	04-07-2019	Eduardo Madrid Osorio, Encargado Unidad de Informática	Creación de la primera versión del procedimiento	Todas	

Revisiones

Versión	Fecha	Autor	Observación	Páginas	Firma
1.0	04-07-2019	Javier Soto Mancilla, Apoyo Profesional DAF	Sin observaciones	Todas	

Visto Bueno

Versión	Fecha	Encargado	Firma
1.0	10-07-2019	Oscar Alejandro Oyarzo Pérez, Encargado de Seguridad de la Información	
1.0	10-07-2019	Alejandro Montaña Ampuero, Administrador Regional del Gobierno Regional de Los Lagos	 

Distribuciones

Versión	Fecha	Encargado	Observaciones
1.0	06-12-2019	Nicanor Bahamonde Loustau Profesional Unidad de Informática	Enviado por correo electrónico e instruida la publicación en intranet a la Unidad de Informática

Código : SSI-A.12.04.01	PROCEDIMIENTO REGISTRO DE EVENTO	
Versión: 1.0		
Fecha : 04-07-2019		
Página : 3 de 6		

Contenido

1. Objetivo	4
2. Alcance o ámbito de aplicación interno	4
3. Roles y Responsabilidades.	4
4. Procedimiento	5
4.1. Flujograma Procedimiento Registro de Eventos	5
4.2. Documentos de referencia	5
4.3. Registros de control del procedimiento.....	5
5. Validez y gestión de documentos.....	6

Código : SSI-A.12.04.01	PROCEDIMIENTO REGISTRO DE EVENTO	
Versión: 1.0		
Fecha : 04-07-2019		
Página : 4 de 6		

1. Objetivo

Controlar y administrar los registros de eventos del usuario del Gobierno Regional de Los Lagos.

2. Alcance o ámbito de aplicación interno

El presente procedimiento, establecerá los registros de eventos registrando actividades del usuario en las estaciones de trabajo y servidores activos; las excepciones, fallas y eventos de seguridad de la información deben ser producidos, conservados y revisados regularmente.

Este procedimiento es aplicable a todos los funcionarios (planta, contrata, reemplazos y suplencia), personal a honorarios y terceros, es decir, proveedores, que presten servicios al Gobierno Regional de Los Lagos.

3. Roles y Responsabilidades.

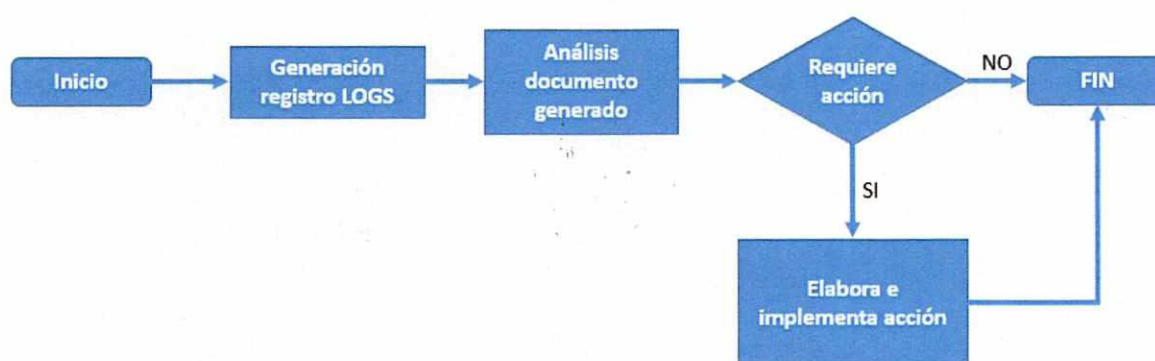
ROLES	RESPONSABILIDADES
Jefe DAF	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que existan las condiciones, elementos, materiales y medidas de seguridad para que se pueda desarrollar correctamente la actividad.
Encargado de Seguridad de la Información	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de velar por el cumplimiento de este procedimiento al interior del Servicio cuando corresponda. Responsable de la distribución de este documento y asegurar su incorporación a la base documentaria del servicio.
Encargado de la Unidad de Informática	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar que se ejecute correcta y periódicamente este procedimiento. Evaluar el conocimiento adquirido respecto al trabajo y designar al personal idóneo para la ejecución del mismo.

4. Procedimiento

- Encargado de la Unidad de Informática genera registro de logs en el servidor controlador principal de dominio.
- Encargado de la Unidad de Informática revisa registro generado.
- Encargado de la Unidad de Informática genera el análisis.
- Encargado de la Unidad de Informática implementa acciones en caso de ser necesarias.

4.1. Flujograma Procedimiento Registro de Eventos

Flujograma Procedimiento Registro de Eventos
Unidad de Informática



4.2. Documentos de referencia

En la siguiente tabla, se presentan los documentos que se han utilizado como referencia, para la formulación del presente manual de procedimientos.

Código	Descripción
SSI-A.05.01.01	Política de Seguridad de la Información
NCh-ISO 27001	Tecnologías de la información – Técnicas de seguridad – Sistemas de gestión de la seguridad de la información.
NCh-ISO 27002	Tecnologías de la información – Técnicas de seguridad – Código de prácticas para los controles de seguridad de la información.

4.3. Registros de control del procedimiento.




- Documento LOGS.
- Documento Análisis LOGS.

Código : SSI-A.12.04.01	PROCEDIMIENTO REGISTRO DE EVENTO	
Versión: 1.0		
Fecha : 04-07-2019		
Página : 6 de 6		

5. Validez y gestión de documentos

Este documento es válido desde la fecha de su aprobación.

El responsable de este documento es el Encargado de la Unidad de Informática, que debe verificar, y si es necesario actualizar el documento, por lo menos una vez cada tres años.

	<p>Aprobado Por</p> 	
<p>Oscar Alejandro Oyarzo Pérez Encargado de Seguridad de la Información</p>		
<p>10 de Julio de 2019</p>		